

ACCIÓN URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: ASA 17/15/89/s
Distr: UA/SC

AU 108/89

26 de abril de 1989

Pena de muerte

REPUBLICA POPULAR DE CHINA: WU Keqiang

Wu Keqiang, director adjunto de una planta de fabricación de cuero de Pekín y miembro del Partido Comunista Chino, fue condenado a muerte el 22 de abril de 1989 tras ser declarado culpable de malversación de bienes públicos, y de aceptar y ofrecer sobornos entre 1981 y 1987. Wu Keqiang y otro acusado en el mismo proceso, que fue condenado a cadena perpétua, fueron juzgados por el Tribunal Intermedio del Pueblo de Pekín. Wu Keqiang fue detenido en julio de 1987. Se dice que ha presentado una apelación contra la sentencia ante el Tribunal Superior del Pueblo de Pekín.

Según la legislación de China, el tribunal de última instancia del país -el Tribunal Supremo del Pueblo (TSP)- tiene que revisar y aprobar las penas de muerte impuestas por delitos económicos, tales como la malversación, después de que se haya presentado la apelación. Puede que pasen varias semanas o más antes de que el TSP estudie y revise la apelación.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos por considerar que viola el derecho a la vida y que constituye una forma de castigo cruel inhumano y degradante.

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/cartas vía aérea:

- explicando la oposición incondicional de Amnistía Internacional a la pena de muerte e instando a se conmute la pena de muerte dictada contra Wu Keqiang.

LLAMAMIENTOS A:

LIU Yunfeng
Beijingshi Gaoji Renmin Fayuan
Beijingshi
República Popular de China

Telegramas: Beijing High People's
Court President Liu
Yunfeng, Beijing, China

COPIAS A:

CHEN Xitong
Beijingshi Renmin Zhengfu
Beijingshi
República Popular de China

Telegramas: Mayor Chen Xitong
Beijing, China

y a la representación de la República Popular de China en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional, o con la oficina de su Sección, si los envían después del 7 de junio de 1989.